

Presentación

Toda referencia a una educación universal y de calidad para todos y todas como compromiso social y educativo nos remite indefectiblemente a relacionar el sentido y el significado que damos a términos como *igualdad*, *equidad*, *calidad* o *diversidad*. Así, nos planteamos preguntas como: ¿una educación universal, ha de ser igualitaria y/o respetuosa con la diversidad?, ¿la equidad en qué y cómo?, ¿qué parte de la intervención educativa tiene que ver con la igualdad y qué parte con la equidad? o ¿la educación inclusiva es la respuesta más factible y posible?

La preocupación por la diversidad corre pareja a la crisis de la uniformidad y, en lo social, al desarrollo de los procesos democráticos que imponen el respeto a la diferencia. Y se aplica a la naturaleza y a lo social enfatizando en las implicaciones y explicaciones que puedan darse desde perspectivas tan diversas como la política, la sociedad, la cultura, la educación u otras perspectivas.

Precisamente, este carácter poliédrico de la diversidad y la dificultad de lograr un lenguaje unívoco es una de las dificultades que hay que abordar cuando se trata de confrontar planteamientos y de delimitar estadios en el proceso de descripción y concreción de los avances científicos y de las realizaciones prácticas.

Cuando nos centramos en la realidad de la diversidad y nos preguntamos sobre su contenido (en qué) o su finalidad (para qué), aparecen referencias claras a igualdad/desigualdad, equidad u otros conceptos vinculados.

Una primera referencia nos sitúa en los términos de igualdad/desigualdad ligados al de distribución. Ya Coulter entendía por distribución la división de unidades que se realiza entre los componentes de un sistema social, mientras que la igualdad/desigualdad sería el referente a las variaciones entre la división efectuada.

Cuando pensamos en la variación, podemos hacer referencia a procesos de igualdad o de *equidad*, según tengamos en cuenta o no aspectos proporcionales; su ausencia tendría que ver con desigualdad e iniquidad. Así, el sentido de equidad hace referencia a actividad compensatoria y a ajuste a la diferencia de necesidades.

De todas formas, no es el único sentido de equidad. Mientras que la igualdad, o desigualdad, es una cuestión más descriptiva y no conlleva juicio de

valor alguno, se reconoce a la equidad una cierta carga ética. La diferencia se puede considerar como algo positivo, siempre y cuando no genere desigualdades y potencie la discriminación. La aspiración de individuos y sociedades es lograr, en este sentido, equidad y no igualdad absoluta.

La diversidad busca también proporcionar la igualdad de oportunidades, que bien podría referirse, en referencia al sistema educativo y a Farell, a cuatro facetas: acceso, supervivencia, resultados y consecuencias o beneficios de los resultados.

Se perfila, así, un concepto de diversidad centrado en la equidad y orientado a proporcionar igualdad de oportunidades en los diferentes momentos del proceso educativo. Paralelamente, se modifica el compromiso que han de tener las instituciones de formación, pasando de ser instancias integradoras a realidades inclusivas.

Desde este último planteamiento, la equidad se entiende como parte de un proyecto sociocultural y educativo, que incide tanto en el ámbito de lo macrosocial como de lo microsociales. De nada sirve una atención compensatoria de desigualdades educativas y culturales si el contexto de referencia no se implica en la disminución de los factores que generan y mantienen los procesos de discriminación social o de otro tipo.

Pero el compromiso de la equidad puede también superar los límites artificiales de la estructuración escolar, rompiendo las distancias entre la escuela / no escuela o el sistema reglado / no reglado, haciendo real la idea de aprendizaje permanente, en cualquier lugar y en cualquier circunstancia. Así, cada vez se hace más palpable la necesidad de desarrollar políticas globales en los diferentes países, que tengan en cuenta fenómenos como la emigración, la movilidad de los profesionales, la internacionalización de los procesos, el trabajo y la dignidad, etc., paralelamente al desarrollo de actuaciones globales que inserten los aspectos educativos dentro de las políticas sociales, culturales y económicas.

Y es bajo esta perspectiva bajo la que debemos analizar y ampliar el sentido de la Declaración de Dakar (2000), que sitúa el año 2015 como nueva fecha en que la «educación para todos» se convierta en una realidad. El marco de acción establecido contempla como objetivos fundamentales: desarrollar la protección y la educación de la primera infancia; lograr que todos los niños y las niñas tengan la posibilidad de acceder a una educación primaria obligatoria, gratuita y de calidad, y seguirla hasta el final; mejorar en un 50% el nivel de alfabetización de la población adulta, especialmente de las mujeres, y asegurar a todos, hombres y mujeres, un acceso equitativo a los programas de educación de base y de educación permanente; eliminar las diferencias entre sexos y asegurar el acceso a las niñas a la enseñanza; así como potenciar la calidad de la educación al objeto de obtener para todos resultados cuantificables, tanto en el saber como en las competencias necesarias para la vida ordinaria.

Todo ello supone un compromiso frontal del Estado que debe venir acompañado de más recursos para la escuela pública, de una mayor autonomía institucional y de la evaluación efectiva de su actividad. Paralelamente, los

centros educativos y otras instituciones de formación deben avanzar de una manera eficaz y eficiente en procesos de participación, apertura al entorno, compromiso, responsabilidad y autocrítica, potenciando proyectos innovadores y ambiciosos que aviven y respalden a los valores democráticos, educativos y éticos.

El reto también afecta a los profesionales que deben responder al cambio de condiciones con un compromiso real que evite al máximo las contradicciones entre los planteamientos que se defienden y las prácticas que se realizan, que permita el trabajo en equipo y que ligue los procesos de evaluación, investigación e innovación.

Se trata, en definitiva, de promover un enfoque global, y no particular y focalizado, que tenga en cuenta el papel y el compromiso de las personas con la sociedad en que viven. Buscamos, así, desarrollar un proyecto educativo global dirigido a educar a la ciudadanía en un contexto multicultural y pluralista ya desde el sistema educativo. Y en esa teología inicial es donde se sitúa el marco de la igualdad de oportunidades y de la equidad educativa.

Bajo esta perspectiva, el presente número recoge algunas aportaciones que van desde la educación obligatoria hasta la universitaria, y que también consideran acciones relacionadas con el reconocimiento de la experiencia. Se trata de aportaciones diversas, pero que mantienen en común esta visión de la equidad como reto global. Nuestra pretensión, en último extremo, no es tanto realizar un estudio exhaustivo sobre la equidad, como el proporcionar elementos para la reflexión y el debate.

Joaquín Gairín Sallán
Director